F/426
P100. 700/0647

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0424/2017

REF. : E- mail de Sra. Ángela de la Cuadra Asesora de Alcaldía.

MAT. : Lo que indica.

Cerrillos, 19 de Julio 2017

DE : SR. MARCELO GACITÚA BASTIDAS.
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : SRA. ANGELA DE LA CUADRA.
ASESORA DE ALCALDÍA

Por medio del presente junto con saludarle atentamente y en respuesta a vuestro E-mail, que dice relación con dar respuesta a lo solicitado por el Condominio El Canelo, donde se requiere ver la factibilidad de validar señalética y demarcación de espacios para discapacitados en el lugar, al respecto le informo a Ud. lo siguiente:

Cabe señalar que esta Dirección de Tránsito no puede validar dicha señalética y demarcación al interior de este Condominio dado que el espacio y las viviendas están regidas por la Ley de Copropiedad N° 19. 537, en la cual señala que esta es un área privada y no corresponde a un B.N.U.P.

Sin perjuicio de lo anterior y dada la problemática que se ocasionó al interior de este Condominio, debido a los problemas de estacionamientos como se indica en la carta, se sugiere que los residentes de dicho Condominio se dirijan a la Unidad de Justicia Vecinal, Juzgado de Policía Local o Carabineros de Chile, para que ellos tomen las medidas correspondientes del caso.

Ya que este es un terreno privado se recomienda dirigirse a los administradores del edificio, con el fin de dar solución a estos problemas que ocurren dentro de las dependencias del Condominio.

Sin otro particular se despide atentamente de Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

MARCELO GACITÚA BASTIDAS
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

MGB/*chs
DISTRIBUCIÓN:
Destinatario